ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Red de Datos UDNET
Rubro:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES
Fecha:	27/03/2020
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Martha Cecilia Valdés Cruz

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar los servicios para adquirir la renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus® compuesta por controladoras inalámbricas y puntos de acceso inalámbrico Indoor y Outdoor propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según los términos de referencia presentes.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. ANTECEDENTES

La Universidad Distrital como parte de los procesos de modernización de la infraestructura de Telecomunicaciones hacia el año 2016 realizó la adquisición mediante el contrato interadministrativo 993-2016 de dos controladoras SZ104, con 79 puntos de Acceso inalámbrico marca Ruckus®.

Hacia el año 2017 se adquirió e instaló a través del contrato de Compraventa 1066-2016 cuyo objeto es "*Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la Red LAN y WLAN, de la Universidad, según los términos de referencia*" 88 Puntos de Acceso Inalámbrico y dos controladoras SZ-124 marca Ruckus®.

Luego en el año 2018, en el contrato de compraventa 2101 – 2017 con objeto para el componente 1 "*Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (wlan) de la universidad según los términos de referencia.*" Se adquirieron e instalaron 65 puntos de Acceso Inalámbrico marca Ruckus ®

La red inalámbrica de la Universidad Distrital está compuesta por controladoras que permiten configurar, monitorear y administrar los puntos de acceso inalámbricos. La plataforma de red inalámbrica se compone por equipos marca Cisco® 37% y de la marca Ruckus® 63%, figura 1.

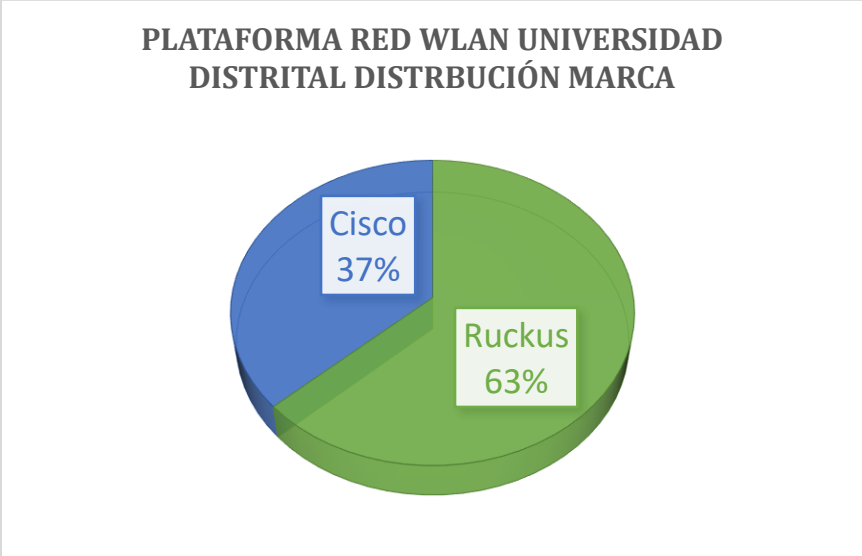

FIGURA 1 PLATAFORMA RED WLAN UNIVERSIDAD DISTRITAL DISTRBUCIÓN MARCA

2.2. JUSTIFICACIÓN

El acceso de la comunidad universitaria a los servicios que se encuentran on-premise y en la Nube como Internet, bases de datos, biblioteca, aplicativo académico, escritorios y aplicativos virtuales, VoIP móvil, entre otros; se realiza principalmente de redes inalámbricas que se despliegan en el campus de la Universidad Distrital desde dispositivos móviles como: teléfonos inteligentes, tabletas, portátiles y demás.

Las redes inalámbricas se han identificado como uno de los servicios más importantes que se presta a la comunidad universitaria debido a que permite optimizar la comunicación tanto para procesos académicos como administrativos.

La Red de Datos UDNET encargada de garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad universitaria, adelanta las acciones necesarias para adquirir la renovación de soporte de fábrica de dos (2) controladoras inalámbricas instaladas en la sede Calle 40 y setenta y tres (73) Puntos de Acceso Inalámbrico Indoor y quince (15) Puntos de Acceso Inalámbrico Outdoor, instalados en las sedes ASAB, Calle 40, Macarena A, Macarena B, Paiba, Tecnológica y Vivero

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar los servicios para adquirir la renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus® compuesta por controladoras inalámbricas y puntos de acceso inalámbrico Indoor y Outdoor propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según los términos de referencia presentes.		X			10 de Abril de 2020

TABLA 1 RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

Los riesgos previsibles en la ejecución del contrato, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin afectar el alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, considerando que está a cargo del proponente la ejecución de las condiciones solicitadas en el contrato y a cargo de la Universidad el pago del valor pactado.

Los siguientes hacen parte de aquellos hechos constitutivos de riesgo, que a criterio de la Red de Datos UDNET pueden presentarse durante la ejecución del contrato:

	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
1	Previsibles con cargo al contratista	Calidad del bien y/o servicio objeto del contrato.	Oferente ganador	Moderado		**X**
		Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad de los bienes.				
		En caso de ser necesario un RMA, la pérdida de los productos por hurto, atentados o deterioro, como consecuencia del transporte de la misma entre el proveedor y/o en las instalaciones del contratista.				
		Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y/o en la oferta presentada al cierre del proceso de selección.				

		No tener en cuenta los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.				
		La variación de los precios de mercado como resultado del impacto de la TRM, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.				
		Retrasos o incumplimiento en los tiempos planteados y aprobados en el cronograma para la ejecución del contrato.				
		Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos o en cuanto al personal para brindar el soporte de los equipos o los medios para atender y realizar el soporte.				
		Que se divulgue información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida.				
		La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.				
		Atraso y sobre costos en la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.				
		Que se afecten o desmejoren las condiciones de funcionamiento actuales de los espacios y/o equipos donde se realice la instalación.				
2						
2	Cambios en las condiciones iniciales por influencia de agentes externos	Cambios normativos, tributarios y en la tasa de cambio, en este último caso, cuando algunas o todas las operaciones que demande la ejecución del contrato deban realizarse en moneda extranjera	Oferente Ganador	medio - alto		**X**
3	**RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones establecidas.	Universidad Distrital	Menor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.				
		Descripción equivocada de características para la adquisición de bienes y/o servicio.				
		No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones.				

		Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.				
		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.				
		La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previas con el contratista y debidamente autorizadas por la Universidad.				

TABLA 2 RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Calidad del bien y/o servicio objeto del contrato.
- Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad de los bienes.
- En caso de ser necesario un RMA, la pérdida de los productos por hurto, atentados o deterioro, como consecuencia del transporte de la misma entre el proveedor y/o en las instalaciones del contratista.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y/o en la oferta presentada al cierre del proceso de selección.
- No tener en cuenta los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.
- La variación de los precios de mercado como resultado del impacto de la TRM, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.
- Retrasos o incumplimiento en los tiempos planteados y aprobados en el cronograma para la ejecución del contrato.
- Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos o en cuanto al personal para brindar el soporte de los equipos o los medios para atender y realizar el soporte.
- Que se divulgue información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Atraso y sobre costos en la entrega de los bienes y/o servicios requeridos. Que se afecten o desmejoren las condiciones de funcionamiento actuales de los espacios y/o equipos donde se realice la instalación.

4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- Descripción equivocada de características para la adquisición de bienes y/o servicio.
- No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones.
- Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previas con el contratista y debidamente autorizadas por la Universidad.

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no ejecución del contrato, la no adquisición del licenciamiento y de los servicios de soporte.

Para los efectos del presente documento, se consideran como otros riesgos:

No se podrá dar continuidad al servicio de soporte de fábrica de los de dos (2) controladoras inalámbricas instaladas en la sede Calle 40 y setenta y tres (73) Puntos de Acceso Inalámbrico indoor y quince (15) Puntos de Acceso Inalámbrico Outdoor, instalados en las sedes ASAB, Calle 40, Macarena A, Macarena B, Paiba, Tecnológica y Vivero

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

I. ANALISIS DE LA OFERTA

En la tabla 3 se relacionan las empresas integradoras las cuales se envió solicitud para realizar el estudio de mercado.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO				
Item	**Empresa**	**Nombre Contacto**	**Contacto**	**Correo Electrónico de Contacto**
1	SDT	Jessica Gutiérrez	3173646621	jessica.gutierrez@sdtingenieria.com
2	Ikonect	Andrés González	3192195373	comercial@ikonect.com.co
3	Coltecno	Hernán Astorquiza	3125880214	astor@coltecno.com
4	Q&C	Diana Rojas	3112966285	drojas@qcingenieria.com.co
5	Bertcon	Jazmín Bermúdez	3102156755	jazmin.bermudez@bercont.com
6	Birdum	Miguel Andrés Segura González	3125370595	proyectos@birdun.com.co
7	tigloba	Andrea Camila Gil	3441331 Ext: 501	andrea.gil@tiglobal.com.co
8	ETB	Isabel Sarmiento	305 713 4986	isabsarg@etb.com.co

TABLA 3 SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO

Las empresas que realizaron estudio de mercado se realizó el proceso de verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas de acuerdo a la documentación entregada. A continuación, en la tabla 4 se muestran las observaciones correspondientes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO		
Item	**Empresa**	**Observaciones**
1	SDT	Realizó estudio de mercado y de acuerdo a la documentación entregada cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2	Ikonect	No realizó estudio de mercado
3	Coltecno	Realizó estudio de mercado y de acuerdo a la documentación entregada cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
4	Q&C	Realizó estudio de mercado y de acuerdo a la documentación entregada cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
5	Bertcon	Realizó estudio de mercado y de acuerdo a la documentación entregada cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
6	Birdum	No realizó estudio de mercado
7	tigloba	No realizó estudio de mercado
8	ETB	En espera de Estudios de Mercado

TABLA 4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

En la tabla 5 se presentan las condiciones ofrecidas a las empresas cotizantes

ANÁLISIS DEL MERCADO				
#	**NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE**	**CONDICIONES OFRECIDAS**	**OBJETO**	**VALOR OFRECIDO**
1	SDT INGENIERÍA	El estudio de mercado se debe enviar a los siguientes correos electrónicos: telecomunicaciones@udistrital.edu.co y udnet@udistrital.edu.co. Una vez leído el documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS RENOVACION DE SOPORTE RUCKUS® 2020v5", Se debe diligenciar el archivo "FormatoEstudioMercadoRenovacionWLAN2020.xls". agregando logos correspondientes. La oferta puede ser considerada para el proceso de contratación, así como para los estudios previos. Los proveedores se deben registrar vía web en: https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/ Para la entrega de la propuesta se debe adjuntar ·Documento de Especificaciones técnicas "ESPECIFICACIONES TECNICAS RENOVACION DE SOPORTE RUCKUS® 2020v5" en el cual se debe diligenciar las tablas contenidas en las especificaciones técnicas y dar respuesta punto a punto de las condiciones de las mismas, ¨Aceptamos y cumplimos¨. ·Documento de Oferta comercial, con tabla de estudio de mercado y carta de presentación de la empresa, firmada; agregando logos y/o membretes correspondientes. ·Tabla en Excel "FormatoEstudioMercadoRenovacionWLAN2020.xls" debidamente diligenciado y agregando logos y/o membrete correspondiente ·Rut y RUP actualizado. ·Cámara de comercio actualizada.	Contratar los servicios para adquirir la renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus compuesta por controladoras inalámbricas y puntos de acceso inalámbrico propiedad de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, según los términos de referencia presentes.	$54.166.420,00
2	Q&C INGENIERÍA			$65.559.871,23
3	COLTECNO			$44.061.175,62
4	BERCONT			$47.630.940,00
			VALOR PROMEDIO	$52.854.601,71

TABLA 5 ANÁLISIS DEL MERCADO

El promedio de las ofertas presentadas que cumplen con las características técnicas mínimas es de $52.854.601,71, las cuales se encuentran dentro del presupuesto asignado para el presente proceso.

Revisión en Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente es una entidad creada por el gobierno que tiene por objetivo la administración de compras públicas a través de la creación de políticas unificadas. Dentro de las políticas se encuentra los acuerdos marco de precios (AMP) como herramientas para que el estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes[1]. Los AMP vigentes se encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente en la tienda virtual del estado colombiano[2] Las cuales están categorizadas así:

- Alimentos crudos.
- Salud.
- Seguros.
- Vestuario.
- Intendencia.
- Grandes Superficies.
- Servicios Generales.
- Tecnología.
- Transporte.
- Educación.

El presente proceso contractual aplica para la categoría de tecnología en la que se encuentran los siguientes productos:

- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado
- Adquisición de panela
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II
- Aseo y cafetería III
- Combustible Nacional
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
- Conectividad II
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Dotaciones escolares II
- Edición y distribución de material pedagógico
- Elementos para emergencias
- Grandes superficies
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
- Material de intendencia II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Nube Privada III
- Nube pública III
- Seguros de vehículos II
- Servicios BPO
- Servicios financieros II
- Software por catálogo
- Tiquetes aéreos II
- Tratamiento de VIH
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Tratamiento de hemofilia
- Vehículos III
- Vehículos blindados II
- Video-vigilancia ciudadana

[1] Acuerdo Marco de Precios. Consultado marzo 2020 https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco

[2] Tienda virtual del estado colombiano. Consultado marzo 2020 https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano

Sin embargo, luego de revisar los productos que se ofrecen en categoría de tecnología en el AMP, se evidencia que no se ofrecen servicios de renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus® compuesta por controladoras inalámbricas y puntos de acceso inalámbrico. Por lo tanto, no es posible realizar la adquisición a través de esta entidad.

SERVICIOS UNSPSC

A continuación, en la tabla 6 se evidencian los códigos de clasificador de bienes y servicios UNSPSC asociados el presente proceso

CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC		
#	**CLASIFICACION**	**DESCRIPCIÓN**
1	43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.
2	43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
3	43221700	Equipo fijo de red y componentes
4	43222600	Equipo de servicio de red
5	43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
6	81161700	Servicios de telecomunicaciones
7	83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
8	83121700	Servicios de comunicación masiva

TABLA 6 CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Actividades CIIU

A continuación, en la tabla 7 se actividades CIIU asociados el presente proceso

ACTIVIDADES CIIU		
#	**CLASIFICACION**	**DESCRIPCIÓN**
1	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
2	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
3	6190	Otras actividades de telecomunicaciones
4	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

TABLA 7 ACTIVIDADES CIIU

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD						
	Año	**No. Contrato**	**Objeto**	**Plazo de Ejecución**	**Valor**	**Requisitos mínimos exigidos contratista**
1	2016	993	Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución Networking de equipos, software, componentes y accesorios de telecomunicaciones; una solución VoIP (Hardware Y Software); que se integrará con la plataforma de telefonía existente en LA UNIVERSIDAD; así como una solución de wifi, con el fin de ofrecer y garantizar el acceso a los servicios de red convergente LAN; WAN y WLAN de LA UNIVERSIDAD, según los términos de la referencia.	150 días	$2.192.514.821	Documento de Especificaciones Técnicas
2	2016	1066	Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la Red LAN y WLAN, de la Universidad, según los términos de referencia	120 días	$561.910.451	Documento de Especificaciones Técnicas
3	2017	2101	Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia	120 días	$182.482.045	Documento de Especificaciones Técnicas

TABLA 8 ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS							
	Año	**No. Contrato**	**Objeto**	**Plazo de Ejecución**	**Valor**	**Entidad y/o empresa**	**Buenas practicas a tomar**
1	2018	DNP-MC-010-18	RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS: WLC (CONTROLADORAS WIRELESS) Y PRIME, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	90 días	33.475.000	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Se solicita respaldo de fabricante para corroborar la renovación de garantía
2	2019	MC 054-2019_2	RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y GARANTÍA DE FÁBRICA Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LOS COMPONENTES DE RED LAN/WIRELESS DE LA DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	90 (Días)	74.953.997	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Los (access point) deberán ser configurados bajo los parámetros de red inalámbrica segura y de buenas prácticas emitidas por el fabricante
3	2019	SASI-006-2019_10	RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA, MANTENIMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED LAN CORE, SWITCH Y PEINADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADQUISICIÓN DE 4 SWITCHS PARA LA ANI	90 (Días)	99.674.000	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	Dentro de las especificaciones técnicas presentadas la entidad presenta seriales de los equipos que se desea adquirir el soporte de fábrica.

TABLA 9 ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El sector de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) tiene relación con indicadores económicos como el producto interno bruto (PIB) e Índice de precios al consumidor (IPC). El PIB es un valor monetario que evidencia la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo de tiempo determinado[3]. Por otro lado, el IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares,

[3] PIB. Banco de la republica http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib

expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.[4] De acuerdo a las cifras publicadas por el DANE[5] hacia el primer trimestre del año 2019 en el PIB se presenta una tasa de crecimiento anual de información y comunicaciones del 3,9%. Por otra parte, según el reporte de industria 2017 realizado por la comisión de regulación de comunicaciones sobre el IPC se observa una disminución de 1,66 puntos porcentuales, al pasar de 5,75% en 2016 a 4,09% en 2017, mientras que la inflación del sector de comunicaciones exhibe un comportamiento creciente, pasando de 4,72% en el 2016 a 6,43% en el 2017, tendencia que se ha manifestado desde el año 2014.[6]

Asociados al proceso de contratación se relacionan los siguientes códigos del Clasificador de las Naciones Unidas.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43223108	Equipos y componentes de acceso inalámbrico wlan
43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($52.854.601,71)

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($92.729.885)

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

[4] IPC. Banco de la republica http://www.banrep.gov.co/es/ipc
[5] DANE PIB 2019-1: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen_PIB_Itrim19.pdf
[6] CRC Reporte de Industrita2017 https://www.crcom.gov.co/recursos_user/reporteindustria2017.pdf

- ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015) 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones'
- RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual)

- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Ley 1341 de 2009.
- TIA 942

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: orden de servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Martha Cecilia Valdés Cruz
Cargo: Jefe Red de Datos UDNET
Teléfono 3239300 ext. 1301
Correo electrónico: udnet@udistrital.edu.co
Contacto: Martha Cecilia Valdés Cruz
Teléfono del contacto: 3239300 ext. 1301
Correo electrónico del contacto: udnet@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**x**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo	

	algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	12	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	0
TOTAL	Meses	16	Días	0

Nota:

El plazo de ejecución para la adquisición y renovación del servicio de soporte de fábrica de un (1) año: update y upgrade de software, RMA y soporte técnico 24x7x365; será de un (1) año, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

1. El valor del contrato será hasta por la suma de la oferta ganadora del presente proceso de selección, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás impuestos nacionales y distritales. La Universidad Distrital sólo pagará al contratista, previa presentación de la documentación requerida, y bajo ningún motivo o circunstancia, aceptará o hará pagos a terceros sin previa autorización expresa de la Universidad.
2. La Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo contado, previo cumplimiento dentro de los primeros 30 días calendario de:

a) Entrega de documento generado por el fabricante en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte:

i. Nombre del distribuidor.

ii. Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital

iii. Fecha de inicio, fecha de finalización de los licenciamientos

iv. Referencia de producto

v. Cantidad de licencias adquiridas

vi. Código de activación.

b) Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del tipo de contrato de soporte, sobre los equipos, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial.

c) Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a treinta (30) días.

d) Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital.

e) Acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.

f) Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros.

g) Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año.

h) Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso

i) Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos:

   i. Ítem
   ii. Referencia.
   iii. Descripción.
   iv. Serial.
   v. Marca.
   vi. Costo unitario sin iva
   vii. Iva aplicado (%)
   viii. Costo total con iva

j) Demás documentos exigidos por la Universidad.

k) El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**x**
Póliza de Calidad	**x**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Los amparos de garantía es un proceso contractual que se exige al oferente ganador y se da sobre el valor a través de una póliza de cumplimiento y una póliza de calidad de los bienes o servicios.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Para la evaluación Técnica de las propuestas se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el documento de especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE TECNICAMENTE" O "NO CUMPLE TECNICAMENTE" de acuerdo a la tabla "*RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FABRICA PLATAFORMA INALÁMBRICA RUCKUS® DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL*" del documento de especificaciones técnicas.

Para la evaluación económica de las propuestas se realizará por medio de la tabla 2 "*Propuesta Comercial*" del documento de especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	Cantidad
1	Adquisición de renovación de soporte de fábrica para puntos de Acceso Inalámbrico Indoor Ruckus anexo 1– Grupo 1	41
2	Adquisición de renovación de soporte de fábrica para puntos de Acceso Inalámbrico Indoor Ruckus anexo 1 – Grupo 2	32
3	Adquisición de renovación de soporte de fábrica para puntos de Acceso Inalámbrico Outdoor Ruckus anexo 1– Grupo 3	15
4	Adquisición de garantía física avanzada por parte del Fabricante para puntos de Acceso Inalámbrico Outdoor Ruckus anexo 1– Grupo 3	15
5	Adquisición de renovación de soporte de fábrica controladoras inalámbricas Ruckus anexo 1 – Grupo 4	2

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	CUMPLE TECNICAMENTE / NO CUMPLE TECNICAMENTE	**x**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**x**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Durante la presentación de la propuesta el oferente se debe cumplir con los siguientes documentos:

- SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA: El oferente deberá presentar certificación expedida directamente por el fabricante, en que conste que es un distribuidor autorizado, que es un Centro Autorizado de Servicio y que está en capacidad, configurar, soportar y cumplir con las garantías que acompañan los productos en el territorio colombiano de la marca RUCKUS®. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta, de igual manera durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.
- Documento que discrimine los niveles de servicio, para atender las solicitudes de soporte, con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo y condiciones de renovación de la misma.
- Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal certificado por el fabricante, con la experiencia y certificaciones necesarias para la renovación del soporte.

Durante la ejecución del proyecto, en medio digital e impreso:

- Documento expedido por el fabricante a nombre de la universidad con una descripción completa del tipo de contrato de soporte que ampara a los equipos, con sus respectivas referencias y seriales, fecha de inicio y fecha de finalización, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica.
- El personal encargado de realizar el presente proceso debe presentar y portar carnet vigente de ARL y EPS.

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		N/A

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	**x**
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Se adjunta documento de especificaciones técnicas, en el cual se describen los requerimientos para contratar los servicios para adquirir la renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus® compuesta por controladoras inalámbricas y puntos de acceso inalámbrico propiedad de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red de Datos UDNET

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Iván Darío Bello	CPS UDNET		27/03/2020

Revisó	Laura Julieth Betancourt	CPS UDNET		01/04/2020
Aprobó	Martha Cecilia Valdés	Jefe UDNET		01/04/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.